

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
PRESENTE

La que suscribe, Abogada Carla Verénice Esparza Quintero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 segundo y último párrafo, 77 fracciones II y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, con fundamento en los numerales 37 fracción II 40 fracción II 41 fracción II 49 fracciones I y VIII y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 49, 83, 85 y demás relativos y aplicables al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, respetuosamente comparezco por este medio para someter ante ustedes, para análisis, discusión y aprobación la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDIFICIO MUNICIPAL

Que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, Iniciativa presentada en forma verbal de acuerdo al artículo 85 del Reglamento Orgánico, en la sesión con fecha 04 de Noviembre del año 2021, quedando debidamente firmada y asentada en el acta en la foja número 19 punto 6.1, (Capacitar con cursos de inglés de manera gratuita y obligatoria, tanto a los policías turísticos como a los servidores públicos de primer contacto con los ciudadanos en sus trámites administrativos, toda vez que vivimos en un Municipio totalmente dependiente del Turismo Internacional y es una necesidad básica para poder dar la calidad de servicio adecuado)

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de abril del 2022

La presidente de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico



ABOGADA CARLA VERÉNICE ESPARZA QUINTERO
REGIDORA CONSTITUCIONAL 2021 -2024

PUERTO VALLARTA, JAL